



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

PROCESO:	FUERO SINDICAL
PROVIDENCIA:	AUTO
DEMANDANTE:	CARLOS HUMBERTO FERNÁNDEZ MANJARRÉZ
DEMANDADO:	BIG GROUP SALINAS DE COLOMBIA Y SINTRASALES
ORIGEN:	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA
RADICACION No.:	44-001-31-05-002-2020-00095-02

Realizado el estudio preliminar del expediente de la referencia, se procede a ADMITIR en el efecto suspensivo el recurso de apelación formulado por la parte demandante contra la sentencia del 22 de junio de 2022, dictada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, conforme lo establece el artículo 117 del C.P.T. y S.S.

Con base en lo expuesto, el suscrito en calidad de magistrado del TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR en el efecto suspensivo el recurso de apelación formulado por la parte demandante contra la sentencia del 22 de junio de 2022, dictada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, conforme lo establece el artículo 117 del C.P.T. y S.S.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado Ponente

Firmado Por:
Carlos Villamizar Suárez
Magistrado
Sala 002 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87b6d5cd8cd913d0edc25fd3c9eaba31b55fe76048e25c9336f2dc9b2d867dc5**

Documento generado en 08/08/2022 12:10:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>